

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 120 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 30 de junio de 2026, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Diego Kother, director Jurídico, actuando como secretario de actas y ministro de fe y Javiera Silva, abogada de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla. -

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta del director ejecutivo.
3. Aprobación de modificación de Estatutos CISCI.
4. Aprobación de Política de Probidad, Conflicto de Intereses y Declaraciones Patrimoniales.
5. Aprobación de Actas del Consejo Directivo.

1. Convocatoria y quórum para sesionar. -

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta del director ejecutivo. -

A continuación, el Presidente otorgó la palabra al director ejecutivo para exponer una cuenta detallada respecto de los principales hitos y coordinaciones relevantes ocurridos desde la última sesión, para el oportuno seguimiento del avance institucional y operativo del Administrador.

Para iniciar su presentación, el Director Ejecutivo informó sobre la evolución de la dotación institucional, señalando que durante el período se incorpora un nuevo profesional a la Dirección de Sostenibilidad con fecha 1 de julio de 2026,

tratándose de Carlos Guastavino, Analista de Estudios, que es economista de la Universidad de Chile, con experiencia en modelos econométricos, análisis de datos administrativos, proyecciones fiscales, sistema de pensiones y políticas públicas, quien contribuirá al desarrollo del modelo actuarial del Fondo Autónomo y evaluación de sostenibilidad financiera de largo plazo del mismo.

Asimismo, indicó que estaba en curso la contratación de cuatro vacantes correspondientes a la Dirección de Tecnología y Dirección de Operaciones, agregando que todos los nuevos ingresos contaban con contrato suscrito e inducción dentro de los primeros diez días hábiles de su incorporación.

A continuación, informó sobre el estado de avance de las actas del Consejo Directivo y de la gestión contractual del Administrador. En ese sentido, señaló que continuaban desarrollándose las gestiones necesarias para la suscripción de los contratos pendientes y la tramitación de aquellos sujetos al control de legalidad de la Contraloría General de la República, así como para la formalización de las actas y seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo.

Posteriormente, informó sobre el avance en la elaboración de políticas y procedimientos institucionales, destacando que durante el período fue aprobado el Modelo de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Agregó que durante el mes se encontraba programada la presentación del Manual de Cumplimiento y de la Metodología de Continuidad Operacional y Resiliencia Operativa.

Asimismo, informó sobre el avance del estudio actuarial requerido para el funcionamiento del Fondo, señalando que se habían alcanzado progresos relevantes en la definición metodológica, el diseño de la estrategia de datos, la coordinación con la Superintendencia de Pensiones y el desarrollo de las planillas de cálculo necesarias para su implementación.

A continuación, informó sobre el comportamiento de la recaudación de cotizaciones del Seguro Social Previsional, indicando que el ciclo correspondiente al mes de mayo registraba una evolución consistente con las proyecciones efectuadas por el Administrador, sin observarse desviaciones significativas respecto de los montos estimados. Al respecto, los Consejeros hicieron presente la importancia de monitorear los eventuales efectos en recaudación por los incrementos de cotizaciones a contar del mes de agosto próximo conforme a la implementación gradual de la reforma de pensiones.

Posteriormente, informó sobre el estado de avance de los principales proyectos tecnológicos y estratégicos.

En relación con el desarrollo del sistema BSP/BA, señaló que los desarrollos correspondientes al BSP alcanzaban un avance cercano al 97%, encontrándose actualmente en una etapa de pruebas integradas con los distintos participantes del ecosistema, incluyendo el Depósito Central de Valores.

Respecto de la Plataforma de Inversiones, indicó que continuaban desarrollándose las actividades contempladas en la marcha blanca utilizando la cartera de la Tesorería General de la República, efectuándose los últimos ajustes de configuración, sin advertirse riesgos relevantes para el inicio de su operación.

Asimismo, informó que el proceso de implementación de la gestión delegada de inversiones por parte de los mandatarios adjudicados vía licitación se encontraba prácticamente finalizado, habiéndose completado la apertura de cuentas corrientes, el otorgamiento de poderes y la suscripción de contratos con las entidades adjudicatarias, restando únicamente las últimas pruebas de transferencia de información para iniciar la operación.

Finalmente, informó sobre las principales gestiones institucionales desarrolladas durante el período. En ese contexto, destacó las mesas de trabajo sostenidas con el Depósito Central de Valores y la Superintendencia de Pensiones para el seguimiento de las pruebas tecnológicas vinculadas a la implementación de los BSP/BA; la realización de una capacitación institucional a los colaboradores del Administrador en materia de ciberseguridad impartida por Bitlaw; las reuniones sostenidas con especialistas actuariales de la Escuela de Seguros y de Área XXI; el seguimiento al proceso de traspaso de carteras provenientes de la Tesorería General de la República; la realización del primer Comité Ejecutivo de Inversiones; y la aprobación de su estatuto de funcionamiento.

Finalmente, informó sobre los principales oficios recibidos y remitidos a la Superintendencia de Pensiones durante el período. En particular, señaló que con fecha 22 de junio de 2026 se recibió el Ordinario N° 11.705, de fecha 19 de junio de 2026, mediante el cual informa modificaciones a las especificaciones técnicas del Informe normativo sobre Bono de Seguridad Previsional y Bono Amortizable.

Asimismo, dio cuenta de los oficios remitidos por el Administrador, entre los cuales destacó el Oficio Ordinario N° 330, de 26 de junio de 2026, mediante el

cual se solicitó información relativa a procesos de supervisión y control desarrollados por la Superintendencia de Pensiones en materias vinculadas al financiamiento de beneficios del Seguro Social Previsional, con el objeto de fortalecer el monitoreo de riesgos y la sostenibilidad financiera del Fondo. Asimismo, informó sobre el Oficio Ordinario N° 320, de 22 de junio de 2026, mediante el cual se solicitó la flexibilización de determinados límites operacionales asociados a la custodia de inversiones, en los términos ya informados en cuenta anterior. .

3. Aprobación de modificación de Estatutos CISCI.

A continuación, concurrió a la sesión don Cristián Cavada, Director de Inversiones, quien presentó al Consejo Directivo la propuesta de modificación de los Estatutos del Comité de Inversiones y Solución de Conflicto de Intereses (CISCI), exponiendo los principales ajustes incorporados al documento, las que se concentran principalmente en ajustes a su composición y funcionamiento.

En particular, se precisa que el Comité será presidido por la Vicepresidenta del Consejo Directivo y funcionará con la concurrencia de no menos de dos consejeros en ejercicio, se incorpora al Director de Riesgos como invitado permanente sin derecho a voto, y se ajusta la redacción relativa a la participación de los invitados permanentes. Asimismo, se modifica una de sus funciones, eliminando la referencia a la aprobación de políticas y procedimientos, manteniéndose su rol de revisión y evaluación en dichas materias.

Luego de analizar la propuesta y de intercambiar opiniones sobre los ajustes presentados, los miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con las modificaciones propuestas, estimando que éstas contribuyen a fortalecer la claridad de las reglas de funcionamiento y la gobernanza del Comité. En consecuencia, se procedió a aprobar la modificación de los Estatutos del Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Intereses en los términos expuestos.

ACUERDO N° 1

Los consejeros, por unanimidad, aprobaron las modificaciones a los Estatutos del Comité de Inversiones y Solución de Conflicto de Intereses. Asimismo, aprobó la designación de la Vicepresidenta del Consejo, doña Rosario Celedón como Presidenta del Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Intereses.

4. Aprobación de Política de Probidad, Conflicto de Intereses y Declaraciones Patrimoniales.

Luego, concurrió don Andrés Cifuentes, Director de Riesgos, y Marjorie García, Jefe de Cumplimiento y presentaron al Consejo Directivo la Política de Probidad, Conflicto de Intereses y Declaraciones Patrimoniales, exponiendo los principales cambios realizados al documento en base a las observaciones ya formuladas por el Consejo Directivo, resolviendo en el acto las dudas realizadas por el Consejo.

Al respecto, se informó que fueron incorporados los comentarios en aquellos aspectos que fortalecen sustantivamente el estándar regulatorio y el modelo de control de la Política. En particular, se incorporó la definición de información privilegiada, diferenciándola de la información reservada y sensible; se integró un principio explícito de reserva y uso adecuado de la información; y se reforzó el tratamiento del deber fiduciario como un estándar exigible superior al de probidad general. Asimismo, se robusteció el apartado de control, monitoreo y cumplimiento, precisando las líneas de defensa y el rol de la Dirección de Riesgos, Auditoría Interna y las instancias de reporte, junto con incorporar mayores definiciones operativas, como la referencia a cambios relevantes en las declaraciones.

Finalmente, se incorporaron los comentarios relativos a mejorar la claridad conceptual y la coherencia institucional del documento, mediante ajustes de redacción, precisión terminológica y fortalecimiento de aspectos formativos.

ACUERDO N° 2

Los consejeros, por unanimidad, aprobaron la Política de Probidad, Conflicto de Intereses y Declaraciones Patrimoniales.

5. Aprobación de Actas del Consejo Directivo.-

A continuación, el Presidente sometió a consideración del Consejo las actas de las sesiones ordinarias Nros. 102 a 109, especial Nro. 12 y extraordinaria Nro. 12, celebradas durante el mes de mayo de 2026, previamente circuladas y comentadas.

ACUERDO N° 3

Los consejeros, por unanimidad, aprobaron Consejo las actas de las sesiones ordinarias Nros. 102 a 109, especial Nro. 12 y extraordinaria

Nro. 12, celebradas durante el mes de mayo de 2026, previamente circuladas y comentadas.

Asimismo, solicitó a la secretaría su publicación en el sitio web y envió a la Superintendencia de Pensiones a la brevedad posible.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Diego Kother K.
Secretario y ministro de fe